

# Ley de pesca contra pescadores

EDWIN SOLANO

La realidad de la pesca comercial costarricense está muy lejos de esa otra realidad ilusoria en función de la cual se dictó la nueva *Ley de pesca*. Lo que ésta dicta, que más que apuntar al logro del desarrollo apunta a la represión, es muy poco halagador para la crítica pesca costera y para la esforzada y sacrificada pesca de altura (flota palangrera), ya de por sí muy sufridas en materia de capturas y precios. En efecto, desde hace algunos años el sector pesquero nacional empezó a experimentar un serio deterioro de su crecimiento exponencial experimentado en las décadas ochenta y noventa, debido en buena parte a condiciones ambientales marítimas (fenómenos de *El Niño* y *La Niña*) que no fueron contrarrestadas con nuevas alternativas de pesca ni con una legislación que hubiera podido regular, fomentar y desarrollar la actividad pesquera aprovechando la enorme riqueza de nuestros litorales, en un país que tradicionalmente ha sustentado su dieta en productos agrícolas sin explotar los verdaderos potenciales marinos.

La forma inconsciente y poco responsable con que se han atendido y se siguen atendiendo los problemas y los retos de la actividad pesquera da un muy reducido chance para que los niveles alcanzados por el sector pesquero se puedan mantener. Las posibilidades de éste, con la entrada en vigencia de la nueva legislación, no están aseguradas más allá del marco poco claro de la protección de algunos recursos, de poco valor e impacto comercial, que pueden ser destinados a otras actividades comerciales importantes como el turismo.

La poca capacidad o claridad con que los legisladores interpretaron las necesidades del sector en cuanto a su potencial como productor de riqueza nacional, imposibilita a muchos no solo el crecimiento sino también la continuidad de la actividad pesquera comercial. Respecto de esto es elocuente el artículo 9 de la nueva ley: "Prohíbese el ejercicio de la actividad pesquera con fines comerciales y la pesca deportiva en parques nacionales, monumentos naturales y reservas biológicas. El ejercicio de la actividad pesquera en la parte continental e insular, en las reservas forestales, zonas protectoras, refugios nacionales de vida silvestre y humedales, estará restringido de conformidad con los planes de manejo que determine para cada zona el Ministerio de Ambiente y Energía en el ámbito de sus atribuciones".

Si bien el sector pesquero es consciente de la importancia de ejercer la protección de la vida marina, normas como

la anterior no toman en cuenta que la mayoría de las localidades costeras que viven de la pesca artesanal han existido desde antes de la creación irresponsable de las zonas marítimas de los parques nacionales y seguirán existiendo ahí. No se puede concebir desde ningún punto de vista social que a la hora del diseño y creación de esas áreas protegidas no se contemplen los efectos sobre las comunidades que han vivido por décadas de la pesca marítima. Ante el panorama legal y administrativo creado no se puede hablar de perspectivas, porque el marco legal instaurado no deja espacio de negociación ni de participación algunas. El costo social de proteger zonas en las que ni siquiera se sabe qué es lo que se está protegiendo es enorme. A lo que se suma un fenómeno social que pocos atienden: la incorporación al sector pesquero, años atrás, de un importante número de personas que antes se dedicaron a actividades como agricultura, ganadería y construcción, personas ésas que han pasado a formar parte de tripulaciones de naves preexistentes o de nuevas naves de pesca "piratas" (no inscritas). Fenómeno este último que, por cierto, ha afectado mucho a los pescadores con licencia al día que deben de cumplir con una serie de requisitos para poder ejercer su labor.

Esta restricción a la pesca no solo viene a maltratar al sector pesquero sino también a las comunidades costeras en general, que son las más olvidadas y menos atendidas por los gobiernos nacionales, asentados en el Valle Central, que han puesto oídos sordos a las propuestas que las organizaciones y representantes del sector pesquero han estado presentando desde hace muchos años.

Si bien, como se ha esbozado, el panorama de nuestro sector pesquero no es para nada alentador, líderes estatales con perspectiva de futuro e inteligentes podrían aprovechar la riqueza de nuestros mares territoriales y patrimoniales con su amplia zona económica exclusiva para un verdadero desarrollo de las localidades que deben seguir subsistiendo con base en el mar. Según cómo se enfrenten los problemas actuales y los que se deriven de la aplicación de nueva legislación y de otros factores -económicos, sociales, políticos y ambientales-, así se provocará un aumento de la crisis social nacional o, al contrario, se estimulará el desarrollo costero. Pero lo que sí es seguro es que los que ahora estamos inmersos en la pesca comercial no permitiremos que nuestro esfuerzo empresarial y nuestro conocimiento del potencial económico de las costas costarricenses sean minimizados y desaprovechados por los poco capaces líderes que rigen nuestra actividad comercial.

---

Edwin Solano es presidente de la Junta Directiva de la Federación Nacional del Sector Pesquero.